

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA BELÉN GÓMEZ RODRÍGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 656/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA DE LA CUERDA RIBELLES frente a CULTICASA SOLUCIONES, SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 04/04/2017, a las 09:30, en la Sala de Audiencia de este Juzgado que se sustanciará por las reglas del procedimiento de Despidos / Ceses en general.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CULTICASA SOLUCIONES, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.463/17)

